

Circular 27/2017
NUEVOS INFORMES DE AUDITORÍA
COMO NOS AFECTARAN LOS CAMBIOS NORMATIVOS DE LAS NIAS-ES 700 Revisada, 701, 705
Revisada, 706 Revisada, 710 y 720 Revisada.

Código curso: 50140030

Área: Auditoría

Horas homologadas: ICAC: 6

Información del curso

Precio:

- Censores miembros del ICJCE y colaboradores de despacho que hayan comprado sellos en el año 2017: **35 euros**.
- Censores miembros del ICJCE y colaboradores de despacho: **70 euros**.
- Otros asistentes: **105 euros**.

Lugar de celebración:

Nuevo Casino Eslava – Plaza del Castillo, 16
(Pamplona) SEGUNDO PISO

Código curso: 50140030

Fecha: 11.12.2017

Horario: De 9.00 a 15.00 horas

NOTA “No tienen acceso a la bonificación de los cursos organizados por esta Agrupación, los Auditores inscritos en el ROAC y que no pertenezcan a nuestra corporación, a excepción de los asalariados por cuenta ajena.”

Presentación del curso

Ponentes:

D. Jaume Carreras Boada.

Auditor miembro del ROAC, Censor Jurado de Cuentas, ex-socio de RSM Gassó Auditores.

Programa

La nueva Normativa incluye cambios importantes y cambios muy importantes. De entre los primeros cabe destacar aparte de los relacionados con la estructura y contenido del informe, el hecho de la existencia de dos modelos de informe si se trata de una Entidad de Interés Público (EIP) o no se trata de una EIP, el tratamiento del principio de empresa en funcionamiento, tanto por parte de los administradores como por parte del auditor, entre otros. De los cambios muy importantes debemos mencionar la nueva sección de “Cuestiones clave de la auditoría” o “Aspectos más relevantes de la auditoría”, así como el hecho de opinar sobre el contenido del informe de gestión.

Este curso cubre todos estos cambios y, mediante la resolución de supuestos prácticos extraídos de la realidad económica, pretende establecer un debate entre todos los asistentes con la finalidad de aclarar dudas y facilitar su aplicación.

Por tanto, el curso cubrirá, entre otros, los siguientes aspectos:

Circular 27/2017
NUEVOS INFORMES DE AUDITORÍA
COMO NOS AFECTARAN LOS CAMBIOS NORMATIVOS DE LAS NIAS-ES 700 Revisada, 701, 705
Revisada, 706 Revisada, 710 y 720 Revisada.

1. Esquema de la determinación de las cuestiones clave de la auditoría/aspectos más relevantes de la auditoría, con los correspondientes ejemplos a partir de la descripción de una empresa estándar, de:
 - a. Determinación de los riesgos significativos, transcripción en una matriz de riesgos y sus conclusiones.
 - b. Determinación de los riesgos más relevantes para su inclusión en el informe.
 - c. Modelos de redacción de las cuestiones clave en el informe.
 - d. Modelos de documentación de las comunicaciones al órgano de gobierno.
2. Ejemplos de los diferentes tipos de salvedades y situaciones para ver su encaje en la nueva estructura del informe, que cubrirán los siguientes aspectos:
 - a. Incorrecciones.
 - b. Limitaciones al alcance.
 - c. Tratamiento de la situación de incertidumbre de empresa en funcionamiento.
 - d. Impacto de las salvedades en el informe de gestión.
3. Ejemplos en los que se ha determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría.

Para el desarrollo de este curso, se entregarán a los asistentes supuestos a resolver obtenidos de experiencias reales, que servirán de base para un debate abierto durante todo el curso y, al final, se propondrá una solución a los mismos.

Otros datos de interés

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 16ª del ICJCE (Tel. 948 206534)

Las inscripciones deberán realizarse cumplimentando la hoja del boletín de inscripción y realizando su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr16@icjce.es, junto con el justificante del pago.

Nº de cuenta de la Agrupación: BANCO SABADELL ES10 0081 0350 25 0001538764

Las inscripciones se atenderán por riguroso orden de entrada hasta completar aforo (**Máximo plazas 45**). Tendrán preferencia de inscripción los miembros del ICJCE y sus colaboradores, hasta 4 días antes del evento.

Circular 27/2017
SEMINARIO: 50140030 NUEVOS INFORMES DE AUDITORÍA

Solicitud de inscripción	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ ☐ NO ☐

Corporación a la que pertenece: ICJCE ☐ REA/REGA ☐

Otros miembros del despacho que asisten al curso	
Nombre y apellidos	DNI

Datos de Facturación	
Empresa o cliente:	CIF/NIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

☐ Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES10 0081 0350 25 0001538764
☐ Talón nominativo a la Agrupación Territorial	

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".